

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 633

Impreso el día 9 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2014

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Obra** artística del artista plástico Alejandro Marmo. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Schmidt Liermann, Triaca, Cáceres, Bullrich, Pinedo y Gribaudo.** (4.430-D.-2014.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Schmidt Liermann y Bullrich y de los señores diputados Pinedo, Gribaudo, Triaca y Cáceres, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la obra artística del artista plástico Alejandro Marmo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la obra artística del artista plástico Alejandro Marmo.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

*Nanci M. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt. – Alejandro Abraham. – Gloria M. Bidegain. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Manuel I. Molina. – Cornelia Schmidt Liermann. – Silvia R. Simoncini. – María I. Villar Molina.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Schmidt Liermann y Bullrich y de los señores diputados Pinedo, Gribaudo, Triaca y Cáceres, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra artística del artista plástico Alejandro Marmo. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta que toda la actividad artística de Marmo fue declarada de interés cultural por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por las provincias de Córdoba, Buenos Aires y las municipalidades de Río Tercero, General Rodríguez, Tigre y Tres de Febrero. Marmo, nacido en 1971, tiene en su haber una innumerable producción de obras expuestas en nuestro país y en distintos países americanos y europeos, que aportan a la integración social a través del arte con recuperación del espacio público y cuidado del medio ambiente. En efecto, el proyecto “Arte en las fábricas” donde obreros participan en distintos emplazamientos para fortalecer el lazo de la producción y la imaginación, fue declarado de interés cultural por la entonces Secretaría de Cultura, juntamente con el Ministerio de Trabajo de la Nación. Cabe destacar, entre los trabajos que realizó en nuestro país *El monumento al trabajo*, en el barrio de emergencia Fuerte Apache, *El obrero metalúrgico*, sobre la avenida 9 de Julio, la fuente *La sirena del Río de la Plata*, en la Recova, la obra *Aterrizaje en el Abasto*, instalada en el ingreso de Ciudad Cultural Konex, *El Cristo obrero de los trabajadores*, en Villa Soldati y los murales de Evita emplazados en las fachadas de los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrante de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Nanci M. Parrilli.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra artística del artista plástico Alejandro Marmo.

*Cornelia Schmidt Liermann. – Patricia Bullrich. – Eduardo A. Cáceres. – Christian A. Gribaudo. – Federico Pinedo. – Jorge Triaca.*